



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 5 de marzo de 2015

EXP-SMRF N° 1.515/2011

RES-SMRF N° 003/2015.

VISTO:

Que la ciudad de San José de Metán celebra, cada 19 de marzo, su Fiesta Patronal en Honor a San José, por lo que es feriado en el ámbito Municipal de esta jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiende a facilitar la presencia masiva de la población del lugar en la ceremonia religiosa, motivada por la ferviente demostración de fe cristiana del pueblo metanense.

Que se considera apropiado permitir la participación de los miembros de esta comunidad universitaria interesados en tomar parte de las celebraciones.

Que los festejos organizados al respecto por la Municipalidad de San José de Metán y Entidades Eclesiásticas incluyen actividades diversas durante toda la jornada del día 19 de marzo del corriente año.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar asueto académico y administrativo en el ámbito de las dependencias de San José de Metán y de Metán Viejo de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, el día 19 de marzo de 2015.

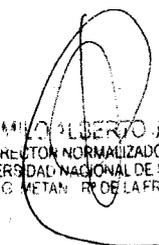
ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el asueto otorgado por el Artículo precedente no tiene incidencia en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de esta Sede Regional en la Ciudad de Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la planta docente, administrativa y estudiantil de Sede, a las Facultades vinculadas a la misma, y siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación. Cumplido, ARCHÍVESE.

EMB


DR. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA




DR. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA